



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO No .

000356

LITUECHE, 10 de febrero de 2025

“sobresee investigación sumaria”

CONSIDERANDO:

- El decreto alcaldicio N°294 de instruye investigación sumaria para determinar posibles responsabilidades administrativas del funcionario municipal Don Luis Mori Orellana, planta auxiliar grado 14°, por hechos denunciados por don Patricio Julio González concesionario de la estación de servicios COPEC, en carta de fecha 09/02/2024.
- El informe final de la investigación llevada a cabo por la funcionaria María Inés Yáñez Orellana, planta jefatura, grado 11°, cuya conclusión es que : “el funcionario Luis Mori Orellana no tiene respetabilidad en los hechos denunciados”.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1.841 del 06 de diciembre de 2024, que asume como Alcalde Titular. Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones:

DECRETO:

1. **SOBRESEASE** la investigación sumaria, mediante decreto Alcaldicio No 294 de fecha 21 de febrero de 2024.
- 2.- **NOTIFIQUESE** a funcionaria investigadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVASE

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RPV/LUS/RVS/lus
DISTRIBUCION

- Fiscal
- Control
- Archivo



RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

